

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|---|-------------------------|---|---|---|-----------------------------------|---|
| http://www.pedrovicentemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/1083-ordenanza-02-2018 | | | | http://www.pedrovicentemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/1083-ordenanza-02-2018 | | |
| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
| SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | ACTA 24 | http://www.pedrovicentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/actas-de-sesiones-del-concejo-municipal | POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 23, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018. | RESOLUCIÓN NO. 079-SG-GADMPVM-2018. | CONCEJO MUNICIPAL | http://www.pedrovicentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/resoluciones-legislativas |
| | | | POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. 137, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE ANDOAS, EN POSESIÓN DE LA SEÑORA MAIRA ELENA BASTIDAS AGUILAR. | RESOLUCIÓN NO. 080-SG-GADMPVM-2018. | | |
| | | | POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. 113, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE ANDOAS, EN POSESIÓN DE LOS HERMANOS LUZ MARÍA, MARÍA SUSANA Y JULIO MIGUEL ANDRANGO PUPIALES, Y, LA SEÑORA MARÍA ROSARIO CHILLOGALLI MEJÍA. | RESOLUCIÓN NO. 081-SG-GADMPVM-2018. | | |
| | | | POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE AUTORIZAR AL EJECUTIVO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS OÑATE RAMOS, 13 DE MARZO, EL PROGRESO Y LA ISLA. | RESOLUCIÓN NO. 02-SG-GADMPVM-2018. | | |
| SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | ACTA 25 | http://www.pedrovicentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/actas-de-sesiones-del-concejo-municipal | POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO. | RESOLUCIÓN NO. 083-SG-GADMPVM-2018. | CONCEJO MUNICIPAL | http://www.pedrovicentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/resoluciones-legislativas |
| | | | POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. 219, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, EN POSESIÓN DEL SEÑOR JOSÉ SEBASTIÁN GONZÁLEZ TORRES. | RESOLUCIÓN NO. 084-SG-GADMPVM-2018. | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 10 de octubre de 2018 | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL (mes de SEPTIEMBRE de 2018) | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s): | | | | SECRETARÍA GENERAL | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s): | | | | AB. JAIME PAUL POLO GUERRERO | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | (02) 2392282 Ext. 106 | | |